

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 116 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 01 ABR. 2009

## VISTO:

El Informe N° 405 -2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., referente a la Incorporación de Transferencia Financiera.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral del artículo 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite las Incorporaciones de Mayores Fondos Públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, con carta orden N° 20080238 el Ministerio de Energía y Minas efectúa una Transferencia Financiera, a favor del Pliego Gobierno Regional de Huancavelica hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (273,195.00)**, dichos recursos serán destinados exclusivamente para el pago del saldo de liquidación final de contrato de la Obra "Electrificación Cono Sur Acostambo II Etapa Líneas y Redes Primarias a 13,2KV y Redes Secundarias 440/220V" del Departamento de Huancavelica;

Que, con INFORME N° 143-2009/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGEM, la Sub Gerencia de Energía y Minas solicita Incorporación de dicha Transferencia Financiera a raíz del depósito recibido en la Cuenta Corriente N° 00-421-019452 - Región Huancavelica-Sede Central hasta por el monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (273,195.00)**, de fecha cinco de Enero del año dos mil nueve, para atender el pago a la empresa **CONSEGESA S.A** quien vienen ejecutando el proyecto "Electrificación Cono Sur Acostambo II Etapa Líneas y Redes Primarias a 13,2KV y Redes Secundarias 440/220V";

Que, el Artículo 18° del Capítulo III del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local", señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 116 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 01 ABR. 2009

## Artículo 1°.- Aprobar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos.-

Aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del 2009 del Gobierno Regional de Huancavelica, por Transferencia Financiera autorizada mediante Carta Orden N° 20080238 del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (273,195.00)**, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009  
(CARTA ORDEN N° 20080238- MES ENERO )

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**INGRESOS:**

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	273,195
1. 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	273,195
1.1 DONACIONES DE CAPITAL	273,195
1.1.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	273,195
1.1.1.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	273,195
1.1.1.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	273,195
TR = "R"	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/. 273,195</b>

**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG	MONTO
001 REGIO HUANCVELICA - SEDE CENTRAL	273,195
12 ENERGIA	273,195
028 ENERGIA ELECTRICA	273,195
0057 DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	273,195
201211 ELECTRIFICACION CONO SUR ACOSTAMBO II ETAPA LINEA LINEA REDES PRIMARIAS A 13.2KV REDES SECUNDARIAS 440/220V.	273,195
Adquisición de Activos no Financieros	2.6 273,195
<b>RESUMEN PLIEGO</b>	<b>2.6 273,195</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/. 273,195</b>

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
Econ. GABRIEL V. TRUCIOS SAMANEGO  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
Econ. Evelina Torres Sulca  
RESP. SIAF - PLIEGO